

# Que el déficit no lo paguen los trabajadores



Los gremios de la actividad pública de Santa Fe exigimos la inmediata publicación del cronograma de depósito de haberes para los trabajadores y jubilados de la provincia y reiteramos que no permitiremos que el déficit de la provincia sea financiado con el salario de los trabajadores y trabajadoras.

Los sindicatos de la actividad pública abajo firmantes nos manifestamos para exigir al gobierno provincial la publicación del cronograma de pago del mes de noviembre –a cobrarse en diciembre- y segunda parte del SAC de manera inmediata y urgente. El destrato que venimos soportando los trabajadores y jubilados de la actividad pública desde hace meses en cuanto a la fecha de pago nos obliga a los gremios a posicionarnos en este sentido y en defensa de los trabajadores que representamos. Es inaceptable que los trabajadores no sepan a partir de cuándo van a tener disponible sus sueldos y que éstos se encuentren depositados, cada mes, de manera más dilatada.

Las organizaciones gremiales no vamos a permitir que el gobierno de Santa Fe vuelva a cortar el hilo por lo más débil y pretenda pagar el déficit de la provincia con el salario de los trabajadores y jubilados de la provincia. Y, advertimos a este gobierno, que culmina su mandato en diciembre, y al próximo, que si los trabajadores santafesinos volvemos a ver incumplidos los plazos de pago de haberes tomaremos, sin dudar, medidas de fuerza.

La determinación reiterada y deliberada del actual gobierno provincial de dilatar las fechas de pago de haberes se encuentra fuera de los parámetros legales, y desconoce las

reales necesidades de los trabajadores y jubilados, afectando un elemento tan sensible para la vida de las familias como es el salario.

La decisión de ajustar por el lado de los trabajadores nos recuerda lo peor de las políticas neoliberales, que están al servicio de las grandes corporaciones a costa de los trabajadores. Ante eso, los gremios, reiteramos, y exigimos:

-Publicación del cronograma de pago de haberes de manera inmediata en el transcurso de la última semana de noviembre.

-Que los depósitos de haberes no excedan el quinto día hábil del mes, tal cual lo establece la Ley de Contrato de Trabajo para la actividad pública.

-Que el déficit de las arcas provinciales no lo paguen los trabajadores, sino las grandes corporaciones instaladas en nuestra provincia.

Los gremios de la actividad pública ratificamos nuestro malestar, y el de los trabajadores y jubilados representados, y expresamos la más firme unidad de acción para exigir al gobierno de Santa Fe que difunda y haga oficial la fecha de pago de haberes y SAC de manera inmediata.

**Sindicato de Trabajadores Judiciales de Santa Fe**

**Asociación del Personal Legislativo de Santa Fe**

**SADOP**

**AMSAFE Provincial**

**ATE Provincial**

**UPCN Delegación Rosario**